

taxia de minucion; Y habiendolo oydo = Acordo que el Sr.
Dⁿ Diego Pareja visite adho Señor Alcalde mayor, y le
suplique suspenda estas Dilixencias, mediante el que o^{tro},
Sanado registrado puede entrar a pastar esta d^huexta, sin
embargo de que sea con algunas limitaciones, la que no estan
en practica, ni en uso; Y quando no sobre sea, salga en Tunizia
a hazer la defenfa que corresponda.

Non que pre-
tende la tropa

El Señor Dⁿ Diego Pareja Remisor = Dijo que el Ayu-
dante mayor del Presimiento de la Reyna, solicita se le
pague el agua que consume la tropa que se halla Aquarte-
lada en el que está a Espaldas de la Almudi, por no tener
conducto, o Cañería de donde suxtarse, como la de el Puente
grande propio de esta Ciudad, en atencion a ser peculiar y
cargos de los Propios como está determinado, y esuelto en o^{tro}
los casos por la Superioridad, y prevenido a algunos Pueblos
lo conveniente en este asunto; Y respecto de que aquí se han
ofrecido algunas dificultades, re usando la paga de este agua;
Lo hare presente a la Ciudad, para que Informandose si es
legitimo resuelva lo que fuere de su agrado; Y habiendolo
oydo = Acordo que los Cavalleros Comisarios de Guerra,
se Informen de la practica que hubiere en esta pretension,
y de lo que adquiriesen en el asunto thahigan raxon
para dar providencia.

Sezite para
nombrar Medi-
co de la Carcel

Entendida la Ciudad haver fallerido Dⁿ P^{ro} como
Beltran uno de los Medicos de su R^{el} Carcel = Acuerdo g^o
para nombrar su feto que sirva este Empleo sezite a li
primer Cavildo ordinario que se celebre.

Suerte de com-
del Montepio, en
ausencia de el
propietario

En fuerza de lo resuelto en el Cavildo antecedente
de que se sorteo en adelante el Comisario que hubiere de
servir la de ausencias y Enfermedades del Montepio.